

R. 162/10



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 26 AGO 2010

VISTO la Actuación N° 478/09 del Registro de la Auditoría General de la Nación,

y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/09, correspondiente al "Programa Multisectorial de Preinversión III (PMP III)", llevado a cabo por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 1896 OC-AR, suscripto el 6 de noviembre de 2007 por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron entre otras, las siguientes falencias: a) en la documentación del Programa (Reglamento Operativo del Programa, Reglamento Interno del Comité Técnico, Estructura UNPRE/ACSA, Funcionamiento Comité Técnico), b) en los procesos de contratación, antecedentes y cumplimiento de normativa vigente de servicios de consultoría, todo lo cual se detalla en los puntos A 2 y 3 y B 2; y A 6 y B 7, respectivamente, del Memorando a la Dirección.



Auditoría General de la Nación

Que el monto original presupuestado del Programa ascendió a 20.000.000,00,- dólares estadounidenses y a 5.000.000,00 dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31-12-09 las sumas de 3.030.231,08 dólares estadounidenses por el BID y 1.112.514,20 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha originalmente prevista de finalización del Programa se fijó para el día 06-11-2012, la cual continúa vigente.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 25/8/2010, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros del Ejercicio finalizado el 31/12/09, correspondiente al "Programa Multisectorial de Preinversión III (PMPIII)", llevado a cabo por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° 1896 OC-AR, suscripto el 6 de noviembre de 2007 por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

[Handwritten signatures and initials]



Auditoría General de la Nación

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias y observaciones que se detallan en el Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

CAJ
RESOLUCIÓN AGN 162 /10.

[Firma]
FRANCISCO JUAN FERNANDEZ
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

[Firma]
Dr. HORACIO PERNASETTI
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

[Firma]
Dr. LEANDRO C. DESPOUY
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

[Firma]
VICENTE MARIO BRUSCA
AUDITOR GENERAL DE LA NACION

[Firma]
Dr. ALEJANDRO MARIO NUEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

[Firma]
Cdra. VILMA N. CASTILLO
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION